

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de Sevilla recaída en el expediente que se cita.*

Expediente: S-EP-SE-000008-09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Alejandro Valiente Moreno, en nombre y representación de Ritual Copas, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, en el expediente núm. S-EP-SE-000008-09, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Se recibió en la Consejería de Gobernación (hoy de Gobernación y Justicia) recurso de alzada interpuesto por don Alejandro Valiente Moreno, en representación de Ritual Copas, S.L., en el que impugna la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 18.5.2009, recaída en el expediente sancionador SE-8/09-EP.

Dado que no se acompaña ningún documento que acredite la representación para interponer dicho recurso en nombre de la mencionada sociedad, se le requiere, de conformidad con los artículos 32.3 y 4, 71.1 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de diez días envíe el correspondiente poder o la copia de la escritura de constitución de la sociedad que le faculte para recurrir la referida resolución en nombre de esta.

En virtud del artículo 42.5.a) de esta Ley el plazo para resolver el recurso queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento.

Transcurrido el plazo de diez días (hábiles), computado a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento, sin que haya subsanado los defectos advertidos, se le tendrá por desistido del recurso. La Jefa del Departamento de Legislación, Informes y Recursos. Fdo.: Aránzazu Blanco Higuera.»

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-MR-CA-000022-09.

Interesado: Juan Manuel Lechuga Barrera, en representación de Recreativos Difran, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2009/55/477).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de Huelva recaída en el expediente que se cita.*

Expediente S.MR.H-000012-09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña M.ª Isabel Ramos Bernáldez, en nombre y representación de Recreativos Irabe, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, en el expediente núm. S-MR-H-000012-09, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Conforme prevé el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, y con relación al recurso/reclamación que interpuso el 13.6.09 contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva recaída en el expediente S-MR-H-000012-09, le requiero a fin de que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.3 del mismo texto legal, acredite la representación legal de la entidad recurrente.

Se le advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso. La Jefa del Departamento de Legislación, Informes y Recursos. Fdo.: Aránzazu Blanco Higuera.»

Sevilla, 1 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

Expediente: Q-IU-SE-000395-09.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a Automáti-

cos Bedumar, S.L., la interposición por don Pedro Ortega Rodríguez de recurso de alzada contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla de fecha 10 de febrero de 2010 por la que se declara el derecho de su empresa a la instalación de máquinas recreativas en el establecimiento «Bar El Amparo», de Dos Hermanas, hasta el 24 de enero de 2011.

El expediente se encuentra en la sede de la Secretaría General Técnica (Servicio de Legislación) de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, donde podrá consultarlo para cumplir el trámite previsto en el artículo 112.2 del mismo texto legal.

El plazo para presentar alegaciones es de diez días desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Antonio Sánchez-Cervera Molina.  
Expte.: CA-03/2010-PA.  
Infracción: Grave al artículo 13.2.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 20.5.2010.  
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Garoca Jerez, S.L.  
Expte: CA-61/09-EP.  
Infracción: Muy grave al artículo 19.15 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 28.4.2010.  
Sanción: Multa de quinientos euros (500 €)  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 2 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno en Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican propuestas de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesado: Don Juan Antonio Ruiz Domínguez.  
Expediente: CPV-20/2010 y CPV-21/10.

Acto notificado: Propuestas de acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, a los efectos que establece el artículo 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, para que el sujeto expropiado pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Huelva, 7 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas al estudio que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes al inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

| INTERESADO                                                                     | NIF       | IMPORTE    | CURSO     | CAUSA |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|-----------|-------|
| IBN ABBAR, FAHD<br>CALLE RECREO BAJO DE LA HUERTA 4. BENZU CEUTA               | 45094437Q | 3.119,00 € | 2008/2009 | 1.3   |
| MURILLO MARTÍNEZ, MANUEL<br>CALLE ALAMBIQUE 4. SALOBREÑA (GRANADA)             | 74742086K | 2.200,00 € | 2008/2009 | 1.1   |
| PÉREZ DÍAZ, PEDRO<br>CALLE CHORRILLO 18. ARMILLA (GRANADA)                     | 77147324B | 2.463,00 € | 2008/2009 | 1.1   |
| SÁNCHEZ ESCRIBANO, JOSÉ ANTONIO<br>CALLE PASAJE NARDOS 1 , PISO 3º- B. GRANADA | 75171140X | 2.578,00 € | 2008/2009 | 1.1   |
| RUIZ LÓPEZ, AURORA MARÍA<br>CALLE BDA. SAN ANTONIO 1. ALQUIFE (GRANADA)        | 36930367A | 357,00 €   | 2007/2008 | 1.3   |

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.  
Plazo: 15 días.

Granada, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.